

ORDEN de 22 de diciembre de 2006, por la que se nombran funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007), convocadas por Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 91, de 12 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direccio-

nes Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de enero de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIOLOGIA(A2007)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
29.788.607 98.8806	PEREZ MEDIO AMBIENTE	MORA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2543810 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	1
74.990.817 98.2415	LUQUE AGRICULTURA Y PESCA	MORENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	PASCUAL MIGUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8826310 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	2
24.253.740 97.4387	CARRILLO MEDIO AMBIENTE	OLIVENCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	LETICIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	19710 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	3
34.043.496 96.2637	JIMENEZ MEDIO AMBIENTE	NIEVAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	19710 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	4
26.486.160 95.0821	RODRIGUEZ MEDIO AMBIENTE	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	19710 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	5
48.807.847 93.0035	ROSADO MEDIO AMBIENTE	JEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	6
30.960.516 91.2043	MORENO MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROSA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	7
80.143.276 89.5753	QUIJADA MEDIO AMBIENTE	MUÑOZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	8412610 TITULADO SUPERIOR CADIZ	DEFINITIVO	8
29.435.016 87.8262	SOBOL MEDIO AMBIENTE	AGUIRRE DELEGACIÓN PROVINCIAL	FEDERICO LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8412610 TITULADO SUPERIOR CADIZ	DEFINITIVO	9
52.226.564 87.5498	NUÑO AGRICULTURA Y PESCA	CORBACHO SEC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	ANTONIO LAB. AGROALIMENTARIO Y EST. ENOLOGICA	8825910 TITULADO SUPERIOR MONTILLA (CORDOBA)	DEFINITIVO	10
77.802.030 87.0433	FLORES MEDIO AMBIENTE	MARIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALICIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300810 TITULADO SUPERIOR CORDOBA	DEFINITIVO	11
44.232.201 86.7959	GARRIDO MEDIO AMBIENTE	MORA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	8410810 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	12

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIOLOGIA(A2007)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
23.801.844 85.8503	BUSTOS MEDIO AMBIENTE	VINUESA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENCARNACIÓN RAQUEL DELEGACION PROVINCIAL	9110 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	13
45.295.034 84.8230	BAS MEDIO AMBIENTE	IZQUIERDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALICIA P.N.DESPEÑAFERROS,CAZORLA,SEG. Y VILL.	27610 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	14
34.031.281 84.4593	POZO MEDIO AMBIENTE	CERVERA DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOS BORJA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9110 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	15

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la valoración definitiva de méritos y se nombra personal emérito del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en las bases quinta y sexta de la Resolución de 24 de enero de 2006 (BOJA núm. 20, de 31 de enero), por la que se convoca proceso de nombramiento de personal emérito del Servicio Andaluz de Salud; vistas por la Comisión de Eméritos las alegaciones presentadas contra la lista provisional, cuya publicación fue anunciada en BOJA mediante Resolución de 21 de agosto de 2006 -BOJA núm. 168, de 30 de agosto-; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 155/2005, de 28 de junio y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar, a propuesta de la Comisión de Eméritos, la publicación del listado definitivo del proceso de nombramiento de personal emérito del Servicio Andaluz de Salud, ordenado alfabéticamente, en los tabloneros de anuncios de las Unidades de Atención al Profesional, con indicación de la puntuación obtenida por los concursantes en la valoración de los méritos aportados.

Segundo. Anunciar que dicha Comisión ha elevado propuesta de nombramiento emérito a favor de aquellos concursantes que, con informe favorable del centro donde desarrollaban sus servicios en el momento de la jubilación, han superado el 25% de la puntuación máxima prevista en el Anexo II de la convocatoria.

Tercero. Nombrar personal emérito a los concursantes propuestos por la citada Comisión, los cuales figuran relacionado en el Anexo con indicación del centro sanitario asignado.

Cuarto. Determinar que el tiempo de dedicación a las actividades de consultoría, informe y docencia asignadas, será de 720 horas anuales.

Quinto. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, el personal emérito no ocupará plaza básica o puesto de la plantilla presupuestaria del Servicio Andaluz de Salud.

Sexto. El personal nombrado deberá incorporarse a su actividad en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 155/2005, de 28 de junio, la duración del nombramiento como personal emérito será de un año prorrogable por periodos de la misma duración, hasta un máximo de cinco años.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección en un plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

sede en Granada, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I**ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL EMÉRITO**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CENTRO ASIGNADO
GONZALEZ-MOLINA ALCAIDE, MIGUEL	23.543.226	HOSPITAL «CARLOS HAYA»
ARJONA MORON, VENTURA	31.750.501	HOSPITAL «VIRGEN DE LAS NIEVES»
ALVAREZ SILVAN, ANA MARIA	28.215.646	HOSPITAL «VIRGEN DEL ROCIO»
DE LA REVILLA AHUMADA, LUIS	23.345.965	HOSPITAL «VIRGEN DE LAS NIEVES»

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de las Resoluciones por las que se designan determinados miembros de las Comisiones de Valoración de la Bolsa de Empleo Temporal.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resoluciones de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por las que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de determinadas categorías y/o especialidades que se citan, se ha advertido error en la designación de determinados miembros de las Comisiones de Valoración que habrán de verificar y valorar los méritos que hayan sido autobareados por los aspirantes, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Resolución de 17 de julio de 2006
(BOJA núm. 144, de 27 de julio de 2006).

Página núm. 19.

Donde dice:

«FEA Alergología.

Presidente: Doña Ángeles Lara Jiménez.

Secretario: Don Juan Quijano Lombardo.

Vocal: Don José Fernando Florido López.»

Debe decir:

«FEA Alergología.

Presidente: Doña Ángeles Lara Jiménez.

Secretario: Doña Amparo Montañés Uncio.

Vocal: Don José Fernando Florido López.»

Donde dice:

«FEA Anatomía Patológica.

Presidente: Doña Ángela Hens Pérez.

Secretario: Doña Venus Salcedo Solines.

Vocal: Doña Gloria Muñoz Arias.»

Debe decir:

«FEA Anatomía Patológica.

Presidente: Doña Ángela Hens Pérez.

Secretario: Don Ángel Fernández-Valladares García.

Vocal: Doña Gloria Muñoz Arias.»

Donde dice:

«FEA Anestesiología y Reanimación.

Presidente: Don Gabriel Sánchez Perales.

Secretario: Don Carlos Marcote Oliva.

Vocal: Doña Asunción Puente Rodero.»